QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES OEA/Ser.P

Del 10 al 12 de noviembre de 2021 AG/doc.5725/21 rev. 5

Ciudad de Guatemala, Guatemala 12 noviembre 2021

VIRTUAL Original: español

CALENDARIO PARA EL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL[[1]](#footnote-1)/[[2]](#footnote-2)/[[3]](#footnote-3)/[[4]](#footnote-4)/

(Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2021)

**ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO**

**DEL QUINCUAGÉSIMO** **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Martes, 9 de noviembre *(hora de Washington, D.C.)*

08:30 - 13:45 horas Foro Empresarial (Foro del Sector Privado de las Américas)

14:00 - 18:00 horas Diálogo de representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores con Jefes de Delegación, Secretario General y Secretario General Adjunto

Miércoles, 10 de noviembre *(hora de Washington, D.C.)*

09:00 - 11:45 horas Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General y el Secretario General Adjunto con los Jefes de Delegación de los observadores permanentes

12:00 – 12:30 horas CONFERENCIA DE PRENSA

**QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Miércoles, 10 de noviembre *(hora de Washington, D.C.)*

08:00 - 17:30 horas Registro de participantes

15:30 - 16:30 horas SESIÓN INAUGURAL

16:30 – 17:30 horas Evento cultural virtual de inauguración

18:00 horas Recepción ofrecida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Embajador Pedro Brolo Vila, en ocasión del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

 Lugar: Patio Azteca, Edificio Principal, OEA

Jueves, 11 de noviembre *(hora de Washington, D.C.)*

08:00 - 17:30 horas Registro de participantes

10:30 - 11:00 horas Primera SESIÓN PLENARIA

1. Elección de la Presidencia de la Asamblea General
2. Aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria
* Informe de la Presidencia
1. Aprobación del proyecto de Temario
2. Aprobación del proyecto de Calendario
3. Informe del Secretario General sobre credenciales
4. Instalación de la Comisión General
5. Asignación de temas y elección de la Presidencia de la Comisión General

11:00 - 13:30 horas Segunda SESIÓN PLENARIA

1. Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (2020-2021)
* Proyectos de declaraciones y resoluciones acordados por el Consejo Permanente
1. Presentación de la Presidencia del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
2. Diálogo de Jefes de Delegación

10:30 horas Primera reunión de la COMISIÓN GENERAL

14:00 - 15:30 horas Retiro de Jefes de Delegación con el Secretario General y el Secretario General Adjunto

14:30 horas Segunda reunión de la COMISIÓN GENERAL

16:00 - 19:00 horas Segunda SESIÓN PLENARIA (*continuación*)

Diálogo de Jefes de Delegación *(continuación)*

Viernes, 12 de noviembre *(hora de Washington, D.C.)*

08:00 - 13:00 horas Registro de participantes

10:00 horas Tercera reunión de la COMISIÓN GENERAL

09:00 - 13:00 horas Tercera SESIÓN PLENARIA

09:00 - 13:00 horas 1. Elección de autoridades de órganos, organismos y entidades de la Organización:

* 1. Tres miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
	2. Cuatro miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
	3. Tres miembros del Comité Jurídico Interamericano
	4. Dos miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
	5. Un miembro del Tribunal Administrativo
	6. Un miembro de la Junta de Auditores Externos

 2. Diálogo de Jefes de Delegación (*Continuación*)

15:00 - 18:00 horas Cuarta SESIÓN PLENARIA

1. La Cuestión de las Islas Malvinas
2. Presentación por parte de la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
3. Presentación por parte del Presidente del Comité Jurídico Interamericano
4. Presentación por parte de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
5. Presentación por parte de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres
6. Informe de la Comisión General
7. Determinación de la sede y fecha del quincuagésimo segundo período ordinario de Sesiones de la Asamblea General

18:00 - 19:00 horas SESIÓN DE CLAUSURA

19:00 - 19:30 horas CONFERENCIA DE PRENSA

NOTAS A PIE DE PÁGINA

 1. … quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mismas que derivan en actos contrarios al derecho internacional.

En virtud de lo anterior, el gobierno de México desea asentar que la acreditación de las Delegaciones participantes en la Asamblea General representa 1) un acto de naturaleza declarativa cuya validez se deriva de la condición de miembro otorgada al Estado; 2) se limita al ámbito material de la participación de esa delegación en los trabajos del órgano que corresponda; y 3) no constituye derechos especiales para ningún gobierno ni Estado en contravención a lo dispuesto por la Carta de la OEA o al derecho internacional.

La acreditación de cualquier persona que diga representar al Estado venezolano en el marco de la OEA resulta un acto violatorio del derecho internacional, pues la República Bolivariana de Venezuela denunció la Carta de la organización en abril de 2017, por lo que desde abril 2019 ésta ha cesado en sus efectos sobre ese país. El vínculo jurídico que Venezuela conserva con la Organización se limita, según lo dispuesto por el artículo 143 de la Carta, a las obligaciones internacionales pendientes de cumplimiento.

El reconocimiento de gobiernos es un acto soberano de los Estados, no de los organismos internacionales. La OEA no posee, ni puede arrogarse facultades de reconocimiento colectivo oponibles a la membresía, por lo que cualquier acto encaminado a tal propósito está fuera del ámbito de su competencia y es nulo materialmente.

Por lo anterior, en tanto cualquier persona permanezca acreditada como Representante de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA con base en actos *ultra vires*, México continuará participando y ejerciendo sus prerrogativas y derechos al interior de sus órganos, organismos y entidades, sin que ello deba considerarse aquiescencia en el reconocimiento a ningún gobierno.

En este sentido, México manifiesta que ejercerá su derecho de mantener o suspender relaciones diplomáticas con cualquier país, sin calificar el derecho de ningún pueblo para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades y sin que ello impacte su participación como Estado miembro de la OEA, ni represente reconocimiento alguno sobre los gobiernos del hemisferio.

En consecuencia, México se reserva el derecho a cuestionar la validez de los actos y decisiones emanados de los órganos, organismos y entidades de la Organización cuando sean contrarios al derecho internacional, y a expresar que estos actos y decisiones no le son oponibles si exceden el ámbito de competencia de la OEA, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que le correspondan como Estado miembro de la Organización.

2. … personas que pretenden usurpar la representación legal de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Legítimo del Presidente Nicolás Maduro Moros. Solicitamos que este rechazo conste en todos los documentos a ser tratados en esta 51 Asamblea General de la OEA.

3. … Gobierno de dicho país notificó debidamente al Secretario General de su denuncia de la Carta de esta Organización, de conformidad con su artículo 143, y que esta Carta dejó de tener vigencia con respecto a la República Bolivariana de Venezuela cuando ésta dejó de pertenecer a la Organización el 27 de abril de 2019.

Antigua y Barbuda no apoyó la resolución CP/RES. 1124 (2217/19), de 9 de abril de 2019, con la cual se pretendía nombrar al señor Gustavo Tarre como representante de la Asamblea Nacional ante la OEA, y tampoco aceptó las credenciales de los funcionarios que pretendían representar a la República Bolivariana de Venezuela en el cuadragésimo noveno, quincuagésimo y quincuagésimo primer períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General.

Por lo tanto, Antigua y Barbuda notifica a todos los Estados Miembros y a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que, hasta nuevo aviso, no se considerará obligada por ninguna declaración o resolución del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General ni por ninguna declaración o resolución futura de cualquier Consejo u órgano de la Organización que incluya la participación de cualquier persona o entidad que pretenda hablar en nombre de la República Bolivariana de Venezuela o actuar en su nombre y/o en la que se alcance una mayoría absoluta o de dos tercios de los votos con la participación de un supuesto representante de la República Bolivariana de Venezuela.

4. … debidamente electo de la República Bolivariana de Venezuela presentó por escrito a la Organización de los Estados Americanos su denuncia de la Carta de esta Organización y, según lo establecido en el artículo 143 de la mencionada carta, dejó de ser miembro de esta Organización.

San Vicente y las Granadinas no apoyó la resolución CP/RES. 1124 (2217/19), de 9 de abril de 2019, con la que se designó al supuesto representante de la Asamblea Nacional ante la OEA. Por consiguiente, San Vicente y las Granadinas notifica a esta Asamblea General que, hasta nuevo aviso, se reserva todos sus derechos en lo que respecta a cualquier obligación que pudiera derivarse de cualquier declaración o resolución emanada del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, o de cualquier futura declaración o resolución de cualquier consejo o entidad de la Organización que incluya la participación de cualquier persona o entidad que pretenda hablar o actuar en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y que con su voto se alcance una mayoría.

AG08464S01

1. . México identifica con preocupación, una vez más, inconsistencias e irregularidades en el Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales de las delegaciones participantes en el… [↑](#footnote-ref-1)
2. . Nicaragua se acoge a las declaraciones de las Delegaciones de San Vicente y las Granadinas, los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia en rechazo a la acreditación irregular de… [↑](#footnote-ref-2)
3. . Antigua y Barbuda considera que la República Bolivariana de Venezuela dejó de ser Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos desde el 27 de abril de 2017, fecha en la que el… [↑](#footnote-ref-3)
4. . San Vicente y las Granadinas hace constar que no reconoce ni acepta las credenciales de la susodicha delegación de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. En 2017, el Gobierno… [↑](#footnote-ref-4)